

# Bases del Primer Concurso de Decoración e Iluminación Navideña

## El Boalo, Cerceda y Mataelpino 2023

### *“Mágica Navidad”*

*La Concejalía de Desarrollo Local y Turismo del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino convoca el Primer Concurso de Decoración e Iluminación Navideña en balcones y ventanas de las viviendas, y en escaparates y ventanas de los establecimientos comerciales y hosteleros del municipio. Con el fin de vestir nuestros pueblos de forma festiva, ayudar al desarrollo local de los mismos y celebrar juntos la Navidad.*

1. Podrán participar en este concurso de decoración e iluminación navideña las viviendas y establecimientos comerciales de El Boalo, Cerceda y Mataelpino que previamente se hayan apuntado al concurso.
2. Se establecen dos categorías:
  - Balcones y ventanas de viviendas (que se vean desde la vía pública).
  - Escaparates y ventanas de establecimientos comerciales y hosteleros.
3. Los interesados en participar deberán inscribirse cumplimentando y entregando en el Ayuntamiento o Edificios Administrativos el formulario de inscripción adjuntado a estas bases. Podrán presentarlo de forma presencial en horario de atención al público (lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas) o a través del correo electrónico [turismo@bocema.org](mailto:turismo@bocema.org). Es requisito imprescindible ser mayor de 18 años.
4. El plazo de inscripción en el concurso será del lunes 4 al viernes 15 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.
5. Para que se pueda realizar el concurso deberán constar un mínimo de 3 inscripciones en cada categoría. En el caso de que una de ellas no llegue a dicho mínimo, esa parte quedará cancelada.
6. Las decoraciones se ubicarán en balcones y ventanas de las viviendas, y en escaparates y ventanas de los establecimientos comerciales y hosteleros. La técnica a utilizar será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material decorativo de la Navidad. Podrán utilizarse elementos de iluminación. Todo ello sin que en ningún caso molesten al vecindario. La decoración, tiene que estar a la vista de la calle, que es donde se valorará por el jurado. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

7. Las decoraciones tendrán que estar preparadas como muy tarde el viernes 22 de diciembre del 2023 y no podrán desmontarse antes del 7 de enero del 2024. El Ayuntamiento no se hace responsable de los desperfectos del material utilizado que pudieran producirse durante este periodo de exposición.
8. La organización y el jurado podrá tomar fotos de las viviendas y comercios participantes en el concurso, y los participantes autorizan al Ayuntamiento a difundir dichas imágenes.
9. El jurado estará compuesto por la Concejala de Desarrollo Local y Turismo, la Técnico de Turismo y una persona de la Asociación de empresarios AEBocema.
10. La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos, que se valorarán de 1 a 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación.
  - a. Diseño y originalidad
  - b. Iluminación
  - c. Tradición popular
11. Habrá los siguientes premios en cada categoría y subcategoría:
  - a. Categoría balcones y ventanas de viviendas (que se vean desde la vía pública):
    - I. Balcones de viviendas:
      - Primer premio: Cesta de productos Carnicería- charcutería “Raúl de Lema” de El Boalo, valorada en 60 €.
      - Segundo premio: Roscón de 1kg en pastelería “El Valle” de Mataelpino, valorado en 30€.
      - Tercer premio: Caja de galletas/dulces en la cafetería-pastelería “Dulce Ilusión” de Cerceda, valorado en 20€.
    - II. Ventanas de viviendas:
      - Primer premio: Cesta de productos Carnicería- charcutería “Raúl de Lema” de El Boalo, valorada en 60 €.
      - Segundo premio: Roscón de 1kg en pastelería “El Valle” de Mataelpino, valorado en 30€.
      - Tercer premio: Caja de galletas/dulces en Panadería-pastelería “Deró” de Cerceda, valorada en 20€.
  - b. Escaparates y ventanas de establecimientos comerciales y hosteleros.
    - Único premio: Diploma ganador Primer Concurso de decoración e iluminación Navideña.

12. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado del concurso. El incumplimiento de las bases conllevará a la exclusión del concurso.
13. El Jurado valorará las decoraciones en el transcurso de las fiestas navideñas, del 22 de diciembre al 1 de enero y se hará público el 3 de enero.
14. El fallo será inapelable.
15. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

## Política de privacidad

Sus datos serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal del cual es responsable el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos de que sus datos han sido facilitados por Ud. al Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, con CIF P2802300J y con domicilio social en Plaza de la Constitución 1, 28413 El Boalo, (Madrid), donde podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, en su caso, así como el derecho de oposición. Asimismo, le informamos de que puede ponerse en contacto con esta Corporación por medio de correo ordinario, o en el correo electrónico del Ayuntamiento [turismo@bocema.org](mailto:turismo@bocema.org), en política de protección de datos puede dirigirse a [dpd@bocema.org](mailto:dpd@bocema.org). Podrá presentar, igualmente, en caso de considerarlo oportuno, una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>. Asimismo, le informamos de que, si no desea seguir recibiendo comunicaciones que remite el Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino por vía electrónica, puede darse de baja enviando un correo a [turismo@bocema.org](mailto:turismo@bocema.org).

Marque la casilla si quiere recibir información en su correo electrónico de las actividades, eventos y fiestas que organiza la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de El Boalo Cerceda y Mataelpino.

....., a ..... de ..... de 2023.

Nombre y apellidos:

DNI:

Firma:

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

Nombre y apellidos ....., DNI .....

Domicilio .....

Pueblo ..... C.P. ....

Teléfono de contacto .....

Correo electrónico. ....

### CATEGORÍA:

- Vivienda
- Establecimiento comercial

Si eres establecimiento comercial o hostelero además rellena los siguientes datos de tu local:

Nombre del Local y NIF (si es establecimiento)

.....

Dirección: .....

Pueblo ..... C.P. ....

En ....., a ..... de ..... de 2023.

Firma